

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00116.00 (Fl. 282 Tomo V).

Señálese el día doce (12) de mayo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADP LA HORA DE LAS 03:00 P.M, DEL DÍA DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00116.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por ELEAZAR GUERRERO FUENTES, mediante apoderado judicial, contra el JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO - MAGDALENA y la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN – MAGDALENA, donde fueron vinculados el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ZENÓN MAGDALENA, la SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, el señor GENOR BOLAÑO PADILLA en calidad de alcalde del municipio de San Zenón y la señora ASTERIA MULFORD DE GUERRERO.

Santa Marta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish above the name.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado